



CONCEJO MUNICIPAL

ACTA VERIFICACION REQUISITOS SUBSANABLES E INFORME FINAL DE EVALUACION

PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA NO. 06 DE 2017

En las instalaciones de la Presidencia del Concejo Municipal de Ibagué, se reunieron los integrantes del Comité de Evaluación previsto para esta convocatoria, conformado por Unión Temporal DeLima Marsh S.A. Los Corredores de Seguros – Mejía y Compañía Ltda Asesores de Seguros – Hernando Caicedo y Compañía Ltda. Asesores de Seguros en conjunto con el Dr. **CÉSAR GIOVANNY HERRERA PEÑA**, Secretario General del Concejo (E), la Dra. **PAOLA MICHELE PEREA MORENO**, Asesora Jurídica Presidencia Del Concejo Municipal De Ibagué y Sra, **EMMA YOANA REPIZO TAFUR**, Secretaria de Presidencia del Concejo Municipal

Siendo las 10:00 a.m. se da por cerrado la etapa de subsanación por haberse presentado escrito para satisfacer los requisitos habilitantes de la convocatoria 06. Acto seguido se procede a la verificación de los documentos:

1. ACTA VERIFICACION REQUISITOS SUBSANABLES

➤ MAPFRE COLOMBIA

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Superfinanciera – no superior a 30 días, toda vez que el certificado de los folios 49 a 52 datan del 04 de abril de 2014.

Se observa y se verifica que el oferente allega en el plazo establecido el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superfinanciera de fecha del 24 de agosto de 2017.

Se concluye que se subsanó en debida forma según el cronograma de la convocatoria.

2. INFORME FINAL DE EVALUACION

PUESTO	PROPONENTE	VALOR OFERTA
1	MAPFRE COLOMBIA	8.821.026.00

EL COMITÉ EVALUADOR RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA CORPORACION ADJUDICAR LA OFERTA A MAPFRE COLOMBIA quien luego de subsanar los



CONCEJO MUNICIPAL

requisitos habilitantes presentaron la mejor y única oferta económica para la entidad.

No siendo el otro el motivo, se cierra la presente audiencia y se suscribe por quienes en ella intervinieron, siendo las 11:30 a.m. hoy 28 de Agosto de 2016.

JAIR ELIAS VASQUEZ MORENO
INTERMEDIARIO DE SEGUROS

CESAR ANDREY RAMIREZ ORJUELA
INTERMEDIARIO DE SEGUROS

CÉSAR GIOVANNY HERRERA PEÑA
Secretario General del Concejo.

PAOLA MICHELE PEREA MORENO
Asesora jurídica del concejo.

EMMA YOANA REPIZO TAFUR
Secretaria de Presidencia